

## ERASMUS PLUS (E+)

### MOVILIDAD INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA (UEX) E INSTITUCIONES DE CHINA

#### 1. ¿Qué es el Programa Erasmus Plus Dimensión Internacional?

Es el programa de Educación promovido por la Comisión Europea que fomenta la cooperación entre Países Europeos (llamados países del programa) y no europeos (denominados países socios).

ERASMUS PLUS financia tres tipos de movilidades: estudiantes, profesores y personal técnico.

#### 2. ¿Cómo funciona Erasmus Plus Dimensión Internacional?

Explicado de forma breve, este programa traslada el modelo y principios de ERASMUS, que cuenta con más de 30 años de tradición en la Unión Europea, a Universidades de países no europeos. A tal fin, la Comisión Europea lanza anualmente una convocatoria de ayudas, para que las Universidades europeas puedan solicitar proyectos que permitan financiar **movilidades entrantes**, desde las Universidades socias hacia la UEx (en este caso), y **movilidades salientes**, desde los países socios (China, América Latina, etc) hacia la UEx. No se pueden financiar movilidades entre países socios.

#### 3. ¿Quién participa en este proyecto?

En este proyecto participan 9 Universidades Chinas y 14 universidades de América Latina. Para poder enviar y recibir candidatos las universidades firmarán el denominado Acuerdo Interinstitucional para fijar el número y la disciplina de las movilidades (ver punto 9).

#### 4. ¿Cuánto tiempo dura el proyecto?

26 MESES

Comienzo: 1 de Junio de 2018

Final: 31 de julio de 2020

Todas las movilidades deben haber concluido antes de la fecha final del proyecto.

#### 5. ¿Cuántas movilidades financiará la Comisión Europea?

- **2** movilidades de estudiantes desde Universidades Chinas hacia la UEx (grado, master, doctorado)
- **1 movilidad de** personal docente
- **1 movilidad** de personal técnico.
- **4** Movilidades desde la UEx hacia Universidades Chinas, mismos tipos de movilidad.
- **Beca Cero:** Se admiten en el programa movilidades sin financiación, pero bajo las mismas condiciones que los demás alumnos ERASMUS PLUS (reconocimiento académico en origen de los estudios cursados en destino y exención de tasas en la

Universidad receptora). El número de estas movilidades estará sujeto a disponibilidad de la Universidad receptora.

## 6. ¿Cómo se distribuyen las becas?

El programa ERASMUS pretende crear un marco institucional y oficial de actuaciones, pero el número de becas es muy reducido. En este proyecto, la Universidad de Extremadura, para la distribución de 4 becas entre 9 Universidades ha valorado criterios como: antecedentes y fluidez en la colaboración, compatibilidad en los planes de estudio, estrategia de internacionalización de la UEx, distribución equitativa y equilibrada de movilidades considerando las anteriores ediciones del programa.

Se dará prioridad a las Universidades del proyecto que aún no han recibido fondos ERASMUS PLUS\_Dimensión Internacional (China).

## 7. ¿Se admiten variaciones en la distribución y tipos de becas?

La UEx, previa autorización de la Agencia Nacional (organismo nacional que gestiona el programa) puede realizar variaciones en la distribución, siempre que no cuestionen los principios de concesión del proyecto. Las modificaciones permitidas son:

- ✓ Si una universidad no envía candidatos, la UEx puede asignar esos fondos a otra universidad siempre del mismo país.
- ✓ Las Universidades de un mismo país pueden permutar las movilidades asignadas, previo acuerdo entre ellas y autorización escrita de la UEx.
- ✓ Pueden realizarse variaciones en el tipo de movilidades (2 técnicos en vez de dos docentes, o viceversa)
- ✓ Puede variar la duración de las movilidades, siempre que se respete la duración mínima de las mismas: 3 meses para estudiantes. 1 semana para personal docente o administrativo. Un aumento en el número de movilidades no conllevará el mismo incremento en el número de ayudas de viaje.

## 8. ¿Cuánto es la cuantía y duración de las becas?

Estudiantes: 850 €/mes (mínimo 3 meses, máximo 5 meses)

Personal docente y administrativo: 160 €/día (mínimo 5 días, máximo 1 semana)

Máximo 1.500€ para gastos el viaje

Los participantes correrán con los gastos de su seguro (obligatorio) tanto médico como de responsabilidad civil, visado y otros gastos derivados de la preparación de las estancias.

## 9. ¿Qué es lo siguiente?

Todas las Instituciones deben firmar con la UEx un **Acuerdo Interinstitucional**. Este documento es un formulario oficial de la comisión Europea que contiene información sobre cada institución (tal como lengua de enseñanza, la oferta académica, el alojamiento, el sistema de calificación, etc).

En este documento se fija el número y las disciplinas de los intercambios. Al firmar el documento, ambas instituciones se comprometen a hacer todo lo posible para que las movilidades se produzcan en las mejores condiciones.

Las Instituciones se comprometen a reconocer todos los contenidos que el alumno supere en la Institución de destino (UEX).

Este acuerdo debe firmarse lo antes posible y siempre antes de que las movidades comiencen.

### 10. ¿Dónde encuentro el formulario de Acuerdo Interinstitucional?

La UEX enviará a la universidad socia un borrador para ser completado y firmado por el representante legal de la universidad socia

Este borrador podrá ser modificado después, en función de la movilidad real que finalmente se produzca.

### 11. ¿Cuándo deben ser seleccionados los estudiantes?

La duración del proyecto (punto 4) nos permitirá recibir y enviar alumnos en tres flujos diferentes:

1. Enero-Junio 2019
2. Septiembre-Diciembre 2019
3. Enero-Junio 2020

Los resultados del primer proceso selectivo de estudiantes (flujo 1) celebrado en las Universidades de origen deberían ser comunicados a la UEX a la mayor brevedad y no más tarde de la 3ª semana de noviembre (ver calendario de actuaciones en siguiente punto). Las Universidades pueden, no obstante, enviar en el periodo que estimen conveniente.

### 12. Calendario de actuaciones para la selección y ejecución de movidades

| Curso académico 2018/19 Universidad de Extremadura |   |       |        |   |         |   |   |       |   |       |   |      |  |       |
|--|---|-------|--------|---|---------|---|---|-------|---|-------|---|------|--|-------|
|  | Cuatrimestre 1 (año 2018)                       |       |        |   |         |   |   |       | Cuatrimestre 2 (año 2019)   |       |   |      |  |       |
|  | Junio   | Julio | agosto | septiembre  | octubre | noviembre   | diciembre   | enero | febrero   | marzo | abril   | mayo | junio  | julio |
| mes nº   | 1   | 2     | 3      | 4   | 5       | 6   | 7   | 8     | 9   | 10    | 11  | 12   | 13   | 14    |
| actividad  | Firma de contrato con Agencia Nacional Española |       |        | Preparación de documentos y comunicación de resultados a los socios |         | Convocatoria y selección de candidatos (flujo 1)                                | Emisión cartas invitación e información práctica por parte de unis receptoras |       | Flujo de movilidad 1 y preparación de flujo 2 (ver fila de abajo) |       |   |      |  |       |
|  |   |       |        |   |         | Comunicación a las Universidades receptoras de resultado de selección (Flujo 1) |   |       | Convocatoria y selección de candidatos (Flujo 2)                  |       | Comunicación a las Universidades receptoras de resultado de selección (Flujo 2) |      | Emisión cartas invitación e información práctica por parte de unis receptoras. (Flujo 2) |       |

| Curso académico 2019/20 Universidad de Extremadura                |         |   |           |  |                            |       |       |      |  |       |
|---|---------|---|-----------|--|----------------------------|-------|-------|------|--|-------|
| Cuatrimestre 1 (año 2019)   |         |   |           |  | Cuatrimestre 2 (year 2020) |       |       |      |  |       |
| septiembre  | octubre | noviembre   | diciembre | enero  | febrero                    | marzo | abril | mayo | junio  | julio |
| 16  | 17      | 18  | 19        | 20   | 21                         | 22    | 23    | 24   | 25   | 26    |
| Flujo de movilidad 2 y preparación de flujo 3 (ver fila de abajo) |         |   |           |  | Flujo de movilidad 3       |       |       |      |  |       |
| Convocatoria y selección de candidatos (Flujo 3)                  |         | Comunicación a las Universidades receptoras de resultado de selección (Flujo 3) |           | Emisión cartas invitación e información práctica por parte de unis receptoras. (Flujo 3) |                            |       |       |      | Presentación por parte de la Uex de informe final de actividades |       |

### 13. Criterios de selección

Todas las Universidades deben respetar las condiciones generales fijadas por la Comisión Europea: transparencia, igualdad, mérito, capacidad. Cada universidad podrá establecer condiciones específicas de acuerdo con sus propios criterios de selección (ver guía breve para la selección de candidatos)

### 14. Información y contacto

Inés Gallardo Caballero  
 Responsable Erasmus Dimensión Internacional  
 Universidad de Extremadura  
 Campus Badajoz  
 Tel: +34 924 289373  
 Email: [inesgc@unex.es](mailto:inesgc@unex.es)  
 Skype: @inesgallardo2012